



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo
de Arauca**

Arauca, Arauca, 17 de octubre de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81 001 3333 001 2019 00024 00
Demandante : Luz Nelly Cruz Berdugo
Demandado : Nación- Ministerio de Educación – Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con los siguientes expedientes 001-2018-00295; 001-2018-00350; 001-2019-00027; 001-2019-00031; 001-2019-00030; 001-2019-00032

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ÚNICO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 08 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 115 de fecha 18 de octubre de
2019.

Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD